Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n 06071-Badajoz htpp/www.juntaex.es Teléfono: 924011366 E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/189/25**

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

NATURVIE GOURMET, S.L. ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: OLIVA DE MÉRIDA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL LEONESA

PARAJE O TRAMO: POL 19 PAR 421

SUPERFICIE: 16.018 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha est	ado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de
	durante el plazo comprendido entre el día
hasta el día	

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 19 PARCELA. 421

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de OLIVA DE MÉRIDA.

La superficie total SOLICITADA por NATURVIE S.L. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 189/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL LEONESA", es de 16.018 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

Amojonamiento VP
VÍA PECUARIA DESLINDADA.

ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

 ${\it CA\~NADA~REAL~LEONESA}.$ Deslinde publicado en el D.O.E. $n^{\rm o}$ 144 de 12 de Diciembre de 2002.







Escala: 1:2.800 0 28 56 84 m DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR NATURVIE S.L. (Expte. AUT.189/2025) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

JULIO 2025

OLIVA DE MÉRIDA. (Badajoz)